



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

PRIMERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/II/2020/----/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 2 de julio de 2020.-----

De las constancias que integran el expediente **CDHEC/II/2020/----/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada por Q1, cuyo contenido refirió presuntas violaciones a sus derechos humanos, por actos atribuidos a Servidores Públicos de la Policía Civil de Coahuila, se desprende que mediante oficio número XXX, de fecha 17 de junio de 2020, la autoridad responsable rindió el informe pormenorizado y aceptó la propuesta de conciliación manifestada por el quejoso en su comparecencia inicial, en el entendido de que los policías de PCC se abstengan de realizar actos de molestia u hostigamiento en su familia, domicilio o posesiones que violentan sus derechos, a menos que dicho acto se encuentre debidamente fundado y motivado.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud de la conciliación entre ambas partes. Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Primer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Doy fe.-----